



MEMORANDO DEAJIFM23-117

FECHA: 21 de marzo de 2023

PARA: PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS
Director Unidad de Compras Públicas

DE: CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO
Director Unidad de Informática

ASUNTO: "Solicitud de Modificación No.2. Prórroga al Contrato 267 de 2022 (Orden de Compra 102023) – Tecnophone Colombia S.A.S"

Respetado Doctor Pablo Enrique:

La Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, de manera atenta se permite solicitar la modificación 2 del Contrato 267 de 2022 (Orden de Compra 102023) cuyo objeto es "Adquisición de computadores portátiles para Jueces de los Despachos Judiciales de la Seccional Bogotá-Cundinamarca de la Rama Judicial", suscrito con la empresa Tecnophone Colombia S.A.S, cuya fecha de finalización actual es el próximo treinta y uno (31) de marzo de 2023.

La modificación consiste en prorrogar el mencionado contrato por dos (2) meses; esto es, ampliar su plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2023, sin que esto genere costos adicionales para la Entidad.

Para lo anterior se presentan de manera detallada los siguientes aspectos:

1. ESTADO DEL CONTRATO

Ejecución del contrato hasta la fecha:

Contrato 267 de 2022	
Proveedor:	Tecnophone Colombia S.A.S - NIT: 900.741.497-0
Fecha de la Orden de Compra	13 de diciembre de 2022
Número de Orden de Compra	102023
Fecha de finalización inicial:	31 de diciembre de 2022
Valor Inicial:	\$3.996.633.088,00
Valor SMMLV (2022):	\$1.000.000
Valor Inicial en SMMLV:	3.966,63
Modificación 1 (Prórroga):	3 meses
Fecha de finalización después de la prórroga 1:	31 de marzo de 2023
Ejecución física:	0%
Ejecución financiera:	0%
Prórroga solicitada (Modificación 2)	

Tiempo	Dos (2) meses
Fecha de finalización después de la prórroga solicitada	31 de mayo de 2023

El evento de cotización N° 6917 (simulador 11255) adelantado en la Tienda Virtual utilizando el Acuerdo Marco de Precios de compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III (CCE-280-AMP-2021), finalizó teniendo como la oferta más favorable, la presentada por Tecnophone Colombia S.A.S, quien ofreció un valor unitario por ordenador de \$3.902.962, por lo que se adquirieron 1.024 computadores portátiles con las características técnicas establecidas en los documentos precontractuales.

Como puede evidenciarse, esta adquisición es de considerable magnitud.

2. JUSTIFICACIÓN

El 21 de marzo de 2023, el contratista Tecnophone Colombia S.A.S, a través de su Representante Legal, emitió comunicación a la Entidad donde solicita:

“(...) solicitamos a la entidad muy respetuosamente, prorrogar la ORDEN DE COMPRA No. 102023 en dos (2) meses a partir de la fecha, lo cual sería hasta el treinta (31) de mayo del año 2023.”

En el mismo documento, el proveedor justifica la necesidad de prorrogar la Orden de compra indicando:

“Si bien es cierto, que se deben cumplir con los tiempos estipulados por el contratista, debido al número de equipos adquiridos bajo la orden de compra indicada en el asunto, el fabricante de los equipos Hewlett Packard, nos informa que los equipos serán entregados la próxima semana, pues al momento se encuentra en proceso de nacionalización.

Teniendo en cuenta la cantidad de equipos y el proceso que requiere cada uno, según los requisitos de la orden de compra como son Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP, aprobación por parte de la entidad, ingreso almacén, marcación y la respectiva entrega en cada una de las sedes indicadas, tenemos un tiempo limitado.”

La ampliación del plazo requerida se destinará en las siguientes actividades, según lo informado por el proveedor:

Cronograma Entrega de Equipos			
Ítem	Nombre de la Actividad	Fecha de inicio	Fecha de finalización
1	Nacionalización de Equipos	17/03/2023	31/03/2023
2	Entrega de dos equipos para establecer configuraciones técnicas e imagen predeterminada.	03/04/2023	03/04/2023
3	Revisión de las configuraciones por parte de la Entidad y devolución de los equipos.	04/04/2023	14/04/2023
4	Instalación de software propietario de la Entidad y configuración de los ETP.	17/04/2023	02/05/2023

5	Ingreso al almacén de las Direcciones Seccionales y plaqueteo.	03/05/2023	17/05/2023
6	Retiro de almacén y transporte a las sedes de la Dirección Seccional de Bogotá.	17/05/2023	26/05/2023
7	Emisión de la factura	26/05/2023	29/05/2023
8	Verificación de documentación y autorización del pago.	29/05/2023	31/05/2023

De esta manera, la Entidad debe enfocar sus esfuerzos en proporcionar un tiempo razonable para la ejecución del contrato, más aún, teniendo en cuenta que el acuerdo en cuestión tiene como fin garantizar ordenadores a los funcionarios de la Rama Judicial para:

- a. Ofrecer la posibilidad de movilidad dentro de la sede judicial, integrando en un equipo móvil la capacidad de almacenamiento, procesamiento y experiencia de usuario en el uso de herramientas tecnológicas, incluyendo la capacidad de conexión remota a sistemas informáticos y a la web, con periféricos integrados como cámara de video, micrófono, parlantes y puertos para conexión y acceso a dispositivos.
- b. Salvaguardar la información que se recolecte, pues al ser un bien institucional, se garantiza su protección con antivirus y sistemas de seguridad configurados y disponibles en el mismo dispositivo.
- c. Ofrecer un mecanismo seguro de acceso a la información.
- d. Facilitar la gestión jurisdiccional.

Una vez revisada la solicitud del contratista, se encuentra procedente la prórroga, con la finalidad de garantizar la entrega de los equipos, así como el cumplimiento del objeto contractual y la satisfacción de la necesidad de la Entidad.

Conforme a lo anterior, esta Unidad considera necesario prorrogar el Contrato 267 de 2022, con el que se busca adquirir computadores portátiles que serán asignados a aquellos empleados o funcionarios de la Rama Judicial que ocupen cargos Directivos o que por necesidades de movilidad lo requieran para el ejercicio de sus funciones. Se estima que el plazo adicional de dos (2) meses que se solicita es necesario y suficiente para finalizar la ejecución de este.

El no realizar la prórroga de este contrato deja en una situación de riesgo a la Entidad, pues si bien se han realizado las actividades previas necesarias para la entrega de los equipos por parte del proveedor, aún no se ha materializado la entrega a los usuarios finales.

En calidad de unidad responsable de la contratación y los recursos involucrados, la Unidad de Informática no considera razonable la finalización del contrato sin haber cumplido con su objeto contractual. Por lo tanto, recomendamos que se conceda la prórroga solicitada para garantizar que se cumplan satisfactoriamente todos los términos y condiciones del acuerdo.

3. ESTIMACIÓN DE COSTOS

La presente solicitud trata de la prórroga número 2 del Contrato 267 de 2022 (Orden de Compra 102023) cuyo objeto es “Adquisición de computadores portátiles para Jueces de los Despachos Judiciales de la Seccional Bogotá-Cundinamarca de la Rama Judicial”, y un valor de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$3.996.633.088,00) no obstante, no se realiza una estimación de valores debido a que la prórroga no generará costos adicionales para la Entidad.

Los pagos se realizarán de conformidad a lo estipulado en la Cláusula 10. Facturación y Pago del Acuerdo Marco de Acuerdo Marco de Precios de compra y Alquiler de Computadores y Periféricos - ETP III (CCE-280-AMP-2021).

4. PRESUPUESTO

Actualmente, el presupuesto con el que cuenta el contrato para su ejecución es de TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$3.996.633.088,00.), incluidos impuestos, y todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución de la modificación.

Lo anterior se sustenta en la siguiente información presupuestal:

Documento	Fecha	Valor del RP	Valor a afectar
RP 4222	2022-12-15	\$3.996.633.088,00	\$3.996.633.088,00
Presupuesto disponible			\$3.996.633.088,00

No obstante, la prórroga solicitada no generará costos adicionales para la entidad, por lo que no se requiere afectar el presupuesto del acuerdo.

5. SOLICITUD

La Resolución 7025 de 30 de octubre de 2019 “Por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial” establece sobre la modificación contractual solicita que:

“9.1.2. Prórroga Entiéndase prórroga de un contrato o convenio, la modificación del plazo de ejecución de los contratos que se encuentran vigentes, tiene por objeto extender el plazo de ejecución originalmente pactado para el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato. Debe constar en un documento firmado por las partes y cumplir los mismos requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato inicial.”

Por tanto, de manera atenta se adjuntan los documentos soporte y se solicita a la Unidad de Compras Públicas determine la viabilidad jurídica y realice la gestión contractual

correspondiente para la modificación al Contrato 267 de 2022, en concordancia con los nuevos procedimientos establecidos por el despacho.

La modificación consiste en prorrogar el mencionado contrato por dos (2) meses, ampliando su plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2023, modificación que no generará costos adicionales para la Entidad.

Las demás condiciones del contrato se mantendrán sin modificaciones.

La Unidad de Informática encuentra viable y conveniente la modificación solicitada, por lo que recomienda al Ordenador del Gasto la suscripción de ésta.

Cordialmente,


CARLOS FERNANDO GALINDO CASTRO
Director Unidad de Informática

Anexo: 1. Solicitud de Prórroga No. 2 – Contrato 267 de 2022.

Preparó: Yenny Alexandra Antolinez Segura – Profesional Universitaria
División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos.
Supervisora Contrato 267 de 2022

Revisó: Mario Fernando Sarria Villota – Director Administrativo
División de Infraestructura de Hardware, Comunicaciones y Centros de Datos

Chía, marzo 21 de 2023

Señores
RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO 267 (ORDEN DE COMPRA No. 102023)

ASUNTO: Solicitud de Prorroga No. 2 - contrato 267 (Orden de Compra 102023) por un termino de dos (02) meses.

Estimados señores:

DIANA CHRISTOFFEL RODRÍGUEZ identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Representante Legal de TECNOPHONE COLOMBIA SAS NIT 900741497-0, de acuerdo con la suscripción de la orden de compra No. 102023, la cual tiene fecha de vencimiento el próximo 31 de marzo del año en curso, solicitamos a la entidad prorrogar el contrato por las siguientes razones que expongo a continuación:

Si bien es cierto, que se deben cumplir con los tiempos estipulados por el contratista, debido al número de equipos adquiridos bajo la orden de compra indicada en el asunto, el fabricante de los equipos *Hewlett Packard*, nos informa que el los equipos serán entregados la próxima semana, pues al momento se encuentra en proceso de nacionalización.

Teniendo en cuenta la cantidad de equipos y el proceso que requiere cada uno, según los requisitos de la orden de compra como son *Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP, aprobación por parte de la entidad*, ingreso almacén, marcación y la respectiva entrega en cada una de las sedes indicadas, tenemos un tiempo limitado.

Teniendo en cuenta que la entrega de los equipos no se puede realizar en las fechas indicadas dentro de la orden de compra, pues si bien nos compete, también es cierto que se requiere un proceso alistamiento y de configuración, motivo por el cual solicitamos a la entidad muy respetuosamente, prorrogar la **ORDEN DE COMPRA No. 102023** en dos (02) meses a partir de la fecha, lo cual sería hasta el treinta y uno (31) de mayo del año 2023, prorroga que no generará ningún tipo de costo adicional para la entidad.

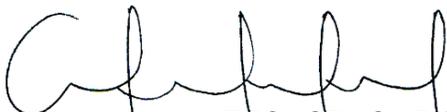
Cabe aclarar que, agilizaremos tiempos junto con personal para poder hacer el alistamiento de equipos en el menor tiempo posible y poder realizar la entrega en cada uno de los sitios indicados por la supervisión del contrato.



TecnoPhone

De ante mano allegamos disculpas por los inconvenientes presentados, y quedamos a la respuesta por parte del equipo de trabajo de la entidad para llevar a buen término la ejecución de la presente orden de compra.

Atentamente,

Firma: 

Nombre del proponente TECNOPHONE COLOMBIA SAS
Representante legal DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ
Cedula 52699905 de Bogotá

Correo electrónico gerencia@tecnophone.co; contratacion02@tecnophone.co

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	359249
Número de orden de compra a modificar:	102023
Entidad compradora:	Rama Judicial - Consejo Superior de la Judicatura
Nombre del solicitante:	Carlos Fernando Galindo Castro
Proveedor:	TECNOPHONE COLOMBIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-03-27 15:23:50

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2023-03-31	2023-05-31

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
95901		CDP-7122	CDP	7122

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	etp03 - ETP-PT-10. ETP -- ETP -- Portátil 14 pulgadas PESO MAXIMO 1,8KG -- 5000 -- NA -- AVANZADO -- SDD -- 1 TB PCIe -- NA -- 16 GB -- Zona 1	1024.0	0.55 Metros	2939000.00	CDP-7122	3009536000.00
2	etp03 - COMPONENTE-PT-69. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Profesional -- NA -- Todas las zonas	1024.0	0.55 Metros	262000.00	CDP-7122	268288000.00
3	etp03 - COMPONENTE-PT-73. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificación Epeat Silver -- NA -- Todas las zonas	1024.0	0.55 Metros	2400.00	CDP-7122	2457600.00
4	etp03 - COMPONENTE-PT-76. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificado en el Estándar Militar MIL-STD 810H -- NA -- Todas las zonas	1024.0	0.55 Metros	2400.00	CDP-7122	2457600.00

5	etp03 - SERVICIO-PT- 78. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalación del Software propietario de la Entidad Compradora y configuración del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 1	1024.0	0.55 Metros	13000.00	CDP-7122	13312000.00
6	etp03 - ACCESORIO-29. Teclado + Mouse - Alámbrico, conexión USB, Plug & Play - Todas las zonas	1024.0	0.55 Metros	37000.00	CDP-7122	37888000.00
7	etp03 - ACCESORIO-44. Base refrigerante para portátil - NA - Todas las zonas	1024.0	0.55 Metros	24000.00	CDP-7122	24576000.00
8	IVA	1.0	0.55 Metros	638117888.00	CDP-7122	638117888.00

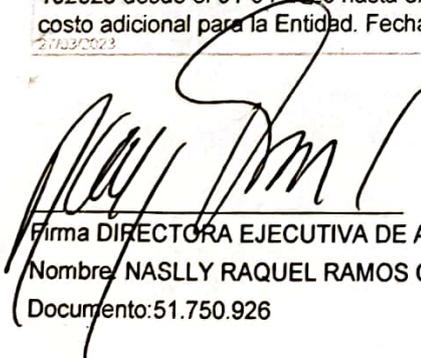
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

El Director de la Unidad de Informática mediante memorando DEAJIFM23-117 solicita prorrogar la orden de compra 102023 (número interno 267 de 2022) basado en petición del proveedor Tecnophone Colombia SAS, quien argumenta retrasos en la fecha de entrega de los equipos, que están en proceso de nacionalización, requiriendo tiempo adicional para instalar el software, configurar los ETP, ingreso a almacén y demás actividades de la ejecución. Así mismo, el Director de la Unidad de Informática manifiesta que la modificación solicitada es viable y conveniente y recomienda su suscripción. Conforme con lo anterior, se proroga la orden de compra 102023 desde el 01-04-2023 hasta el 31-05-2023. Las demás condiciones contractuales permanecen vigentes. La prórroga no genera costo adicional para la Entidad. Fecha de vencimiento actual: 31-03-2023. Nueva fecha de vencimiento: 31-05-2023.

27/03/2023



Firma DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL
Nombre: NASLLY RAQUEL RAMOS CAMACHO
Documento: 51.750.926



Firma de proveedor TECNOPHONE COLOMBIA SAS
Nombre: DIANA CHRISTOFFEL RODRIGUEZ
Documento: 52.699.905

Vo. Bo. DIHCCD/Supervisión